



Ensayo

Nombre del Alumno: Ivana Esmeralda López Nagaya.

Nombre del tema: Unidad IV Sistema de ahorro para el retiro.

Parcial: I

Nombre de la Materia: Derecho a la Seguridad Social

Nombre del profesor: Lic. Mónica Elizabeth Culebro.

Nombre de la Licenciatura: Lic. En Derecho

Cuatrimestre: Séptimo.

Unidad IV Sistema de ahorro para el retiro

Introducción

El ahorro es fundamental para todos, es importante tener un respaldo económico; pero que es ahorro? El Banco de México define al ahorro como “la cantidad monetaria excedente de las personas sobre sus gastos” y es una práctica que se debe ejercer día a día para garantizar un futuro financiero sano y tranquilo.

La mayoría de las personas ahorra con la finalidad de poder cumplir con ciertos propósitos, como emergencias o imprevistos como lo serían las enfermedades, los accidentes, o para metas específicas, comprar un carro, una computadora o poder pagar unas vacaciones en algún destino turístico. Pero en realidad la mayoría de la población no se detiene ni un segundo a pensar en el ahorro para su retiro. En la actualidad es un porcentaje bajo de la población la cual se preocupa realmente por el ahorro para el retiro, según cifras de la encuesta de la CONASAR solo un 11% de la población están planeando sus recursos para el futuro.

Ahorrar para cubrir los gastos básicos y mantener un estilo de vida tranquilo y satisfactorio al momento de jubilarnos, es un tema prioritario que debe ser abordado con tiempo y planeación, a continuación abordaremos esos temas de manera más explícita.

El SAR. Conceptualización.

El sistema de ahorro para el retiro SAR, es el sistema regulado por la ley del seguro social, que prevé las aportaciones de los trabajadores, patrones y del Gobierno Federal en las cuentas individuales propiedad de los trabajadores, con el fin de acumular recursos para la obtención de pensiones, para fines de previsión social.

¿Para que sirve?

Tiene como objetivo que el trabajador, su patrón y el Gobierno Federal realicen aportaciones a una cuenta individual propiedad del trabajador para que al concluir la vida laboral de éste último pueda acceder a una pensión. En caso de fallecimiento del trabajador, sus

beneficiarios (ascendientes, esposa, concubina e hijos menores de 16 años) pueden recibir una pensión con las modalidades y cumpliendo los requisitos establecidos por la Ley.

¿Cómo se integra la Cuenta Individual?

De conformidad con el artículo 159 fracción I de la Ley del Seguro Social la cuenta individual se integra por:

- Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez. En ella se acumulan las aportaciones de los trabajadores, sus patrones y del Gobierno Federal, destinadas a financiar las pensiones derivadas de los seguros de invalidez y vida y de Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

A su vez, esta subcuenta se integra por los ramos de: ♣ Cesantía en Edad Avanzada y Vejez. ♣ Retiro ♣ Cuota Social.

- Subcuenta de Vivienda. En esta subcuenta se registran de las aportaciones que realiza el patrón para la adquisición o construcción de vivienda, para los trabajadores. Estas aportaciones son administradas por el INFONAVIT.
- Subcuenta de Aportaciones Voluntarias. Se conforma por los depósitos que voluntariamente realicen el trabajador o su patrón.

Otra pregunta frecuente que talvez pasa por nuestra cabeza es que es un AFORE ya que mas de alguna vez hemos escuchado esta palabra, si analizamos sus siglas Administradora de Fondo de Ahorros para el retiro, sigue sin decirnos mucho de que es.

La Afore es una institución privada que se encarga de llevar la administración de fondos para el retiro de los trabajadores que hagan aportaciones “obligatorias” (en el caso de los empleados que estén afiliados al IMSS y ISSTE). La Afore se encarga de invertir tus recursos para cuando los necesites en tu etapa de retiro puedas disfrutar de sus rendimientos, tambien puedes depositar dinero a tu cuenta Afore. A eso se llama hacer aportaciones. Si eres asalariado, de tu sueldo, el patrón te descontará un porcentaje (aproximadamente 6.5%) para tu retiro. La ventaja de esta modalidad, es que tanto el patrón como el Gobierno también aportan una parte. Todo ese dinero junto va a tu Afore, que a su vez, se invierte en una SIEFORE.

Las AFORES deberán contar con una unidad especializada, que tendrá por objeto atender las consultas y las reclamaciones que en contra de la AFORE formulen trabajadores y patrones. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, artículo 31.

¿Qué es una SIEFORE?

Es una Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro, en la cual se administran e invierten los recursos de los trabajadores, para generar rendimientos.

Su objetivo es Invertir el ahorro que tienes acumulado en tu Cuenta Individual para obtener la mayor rentabilidad posible y así incrementar el saldo, otorgando la mayor seguridad y rentabilidad de los recursos invertidos.

Para acomodar a todos los ahorradores de distintas edades, las AFORE tienen cinco fondos de inversión llamados “SIEFORES” y a cada ahorrador le corresponde una SIEFORE.

JURISPRUDENCIAS

Las jurisprudencias son muy importantes porque son una fuente de derecho que crea contenidos jurídicos para casos análogos.

se sabe que no hay dos casos exactamente iguales, aunque sí pueden tener un parecido sustancial. Cuando esto ocurre estamos ante la analogía y es cuando la jurisprudencia dictada a casos similares anteriores, adquiere una gran importancia para resolver el nuevo caso, debido a que será razonable que los jueces resuelvan ahora como resolvieron antes si lo sustancial es similar. A esto se llama equidad y la administración de justicia debe ser equitativa.

Desde luego, la jurisprudencia puede ser vinculante porque así lo manda la legislación o, también, sin ser obligatoria por mandato legal puede sin embargo ser fuente de inspiración para jueces y abogados al ejercer sus responsabilidades. Aún en este último caso, la jurisprudencia de calidad es muy importante para dar precisiones en los detalles al Derecho. Existen varios criterios muy importantes en materia de seguridad social que ha resuelto la corte.

CONCLUSION

El ahorro para el retiro es un tema de suma importancia para todos los países del mundo. En el caso de México debería ser aun mas importante ya que su transición demográfica camina de manera acelerada hacia un creciente envejecimiento. Por desgracia sabemos que las personas no estan ahorrando de manera adecuada para hacer frente a esa etapa de su vida. El objetivo de este trabajo es aprender acerca del fondo de ahorro para el retiro, su importancia asi como poner sobre la mesa una reflexión en torno a lo adecuado del ahorro para el retiro, en particular en el caso de México y asi lograr que los individuos sean mas concientes de esta situacion y reconsideren sus niveles de ahorro voluntario.

Bibliografia:

Antologia Derecho a la Seguridad Social Universidad del Sureste

<https://afore.suramexico.com/afore/que-es-una-siefore.html>

<https://aqp.mx/blog/que-es-una-afore>

<https://www.principal.com.mx/herramientas/articulos/beneficios-afore>

<http://www.consar.gob.mx>

<https://www.condusef.gob.mx/?p=contenido&idc=891&idcat=1>